

Departamento Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED)

# Sesión Sincrónica Curso Farmacovigilancia de Vacunas

---

Fecha de la presentación  
26 de Junio de 2025

Sección de Farmacovigilancia de Vacuna  
ANAMED



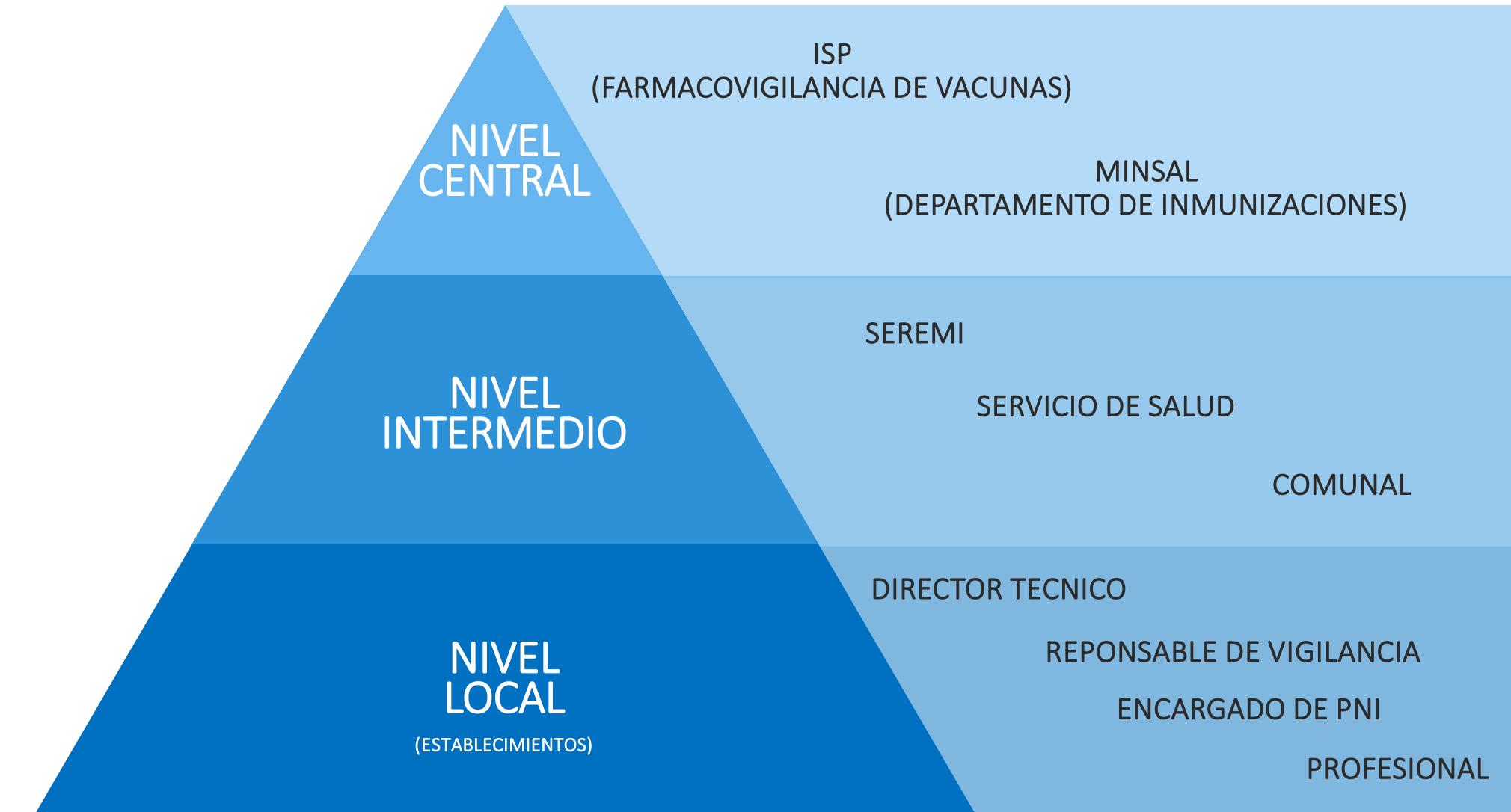
## Modalidad de la sesión sincrónica

- Introducción nuevo acceso portal único de servicios
- Se abordarán los temas de las preguntas dejadas en el formulario dispuesto en cada módulo del curso.
- Estará habilitada la sección "Preguntas y repuestas (PyR)" en la cual pueden dejar sus consultas indicando a que módulo corresponde.
- Evaluación del curso
- Certificados

# Roles y Perfiles

Del Sistema de Vigilancia Integrada

# Roles y Perfiles del Sistema de Vigilancia Integrada



# Roles y Perfiles del Sistema de Vigilancia Integrada

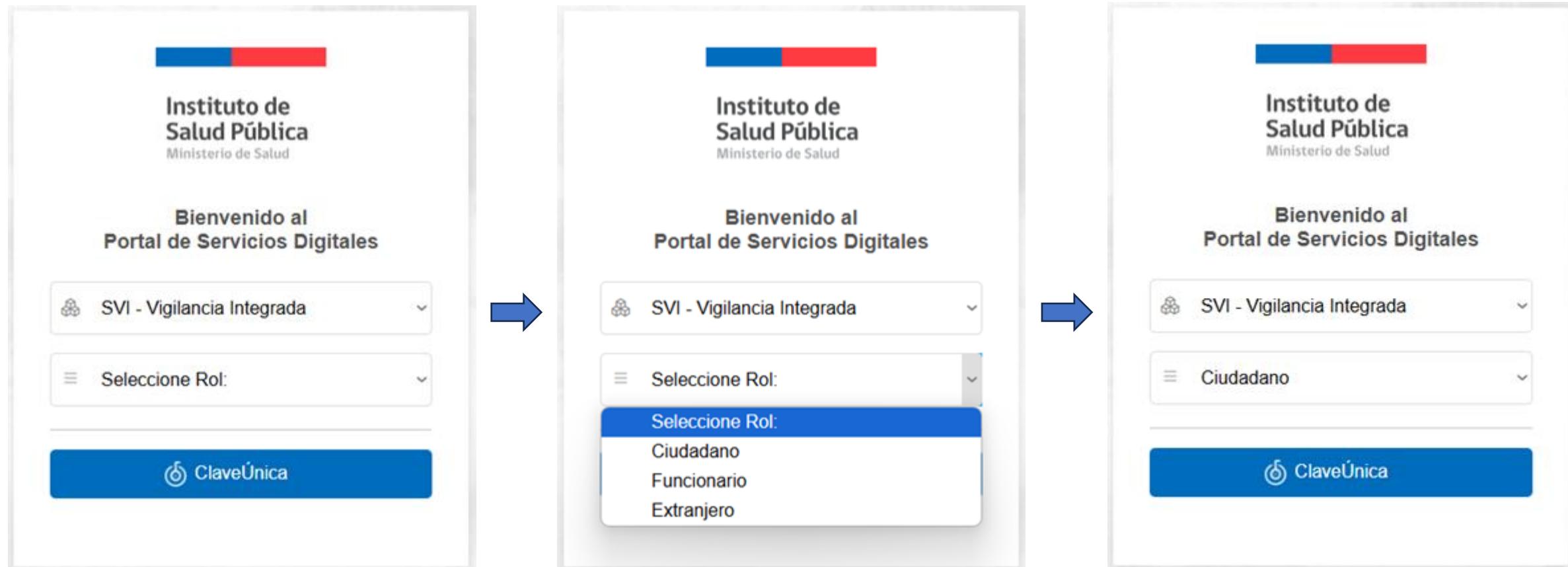
Perfil/ Módulo	Director/a Técnico	Responsable de vigilancia	Encargado PNI	Profesional	Profesional Comunal	Profesional SS	Profesional SEREMI	Profesional MINSAL
Ingresar reporte		✓	✓	✓				
Búsqueda de reportes		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Descarga archivo EXCEL		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estadísticas		✓	✓	✓				✓
Responder aclaración		✓	✓	✓			✓	✓
Enviar Seguimientos de casos		✓	✓	✓				
Informe mensual TRS		✓						
Administración de usuarios	✓	✓	✓					

# Portal único

**Nuevo acceso al Sistema de Vigilancia Integrada  
Cambios en formularios solicitud de registro**

## Nuevo acceso al Sistema de Vigilancia Integrada y Cambios en formularios solicitud de registro

Para acceder al Sistema de Vigilancia Integrada, ingrese al enlace <https://svi.ispch.gob.cl/>. La aplicación lo dirigirá al Portal de Servicios Digitales de ISP.



## Portal único

### Nuevo acceso al Sistema de Vigilancia Integrada y Cambios en formularios solicitud de registro

Al presionar el botón de Clave Única, se desplegará el formulario de Clave Única del Estado, donde deberá digitar su RUN y clave única para ingresar al sistema.

The screenshot shows a login interface for 'Clave Única'. At the top, there is a logo for 'Clave Única' and three small buttons for adjusting the font size (A-, A+, and a magnifying glass icon). The main title 'Portal Único de Acceso' is centered above two input fields. The first input field is labeled 'Ingresa tu RUN' and the second is labeled 'Ingresa tu ClaveÚnica', with a small eye icon to the right of the second field. Below these fields are two links: 'Recupera tu ClaveÚnica' and 'Solicita tu ClaveÚnica'. A large blue button at the bottom contains the text 'INGRESA' in white. At the very bottom of the page, there is a link 'Ayuda al 600 360 33 03'.

## Nuevo acceso al Sistema de Vigilancia Integrada y Cambios en formularios solicitud de registro

Una vez dentro del sistema observará la siguiente pantalla:

Instituto de Salud Pública  
Ministerio de Salud  
**132**  
años

# SVI

*Sistema de Vigilancia Integrada para la comunicación de eventos adversos*

Nombre Ciudadano: Maria Carmen Del rio Gonzalez

Notificación Profesional de la Salud

Formularios destinados a profesionales de la salud previamente registrados en el sistema, para reportar sospechas de RAM, ESAVI, RAC y TECNO.

Notificación Profesional

Si el establecimiento no está registrado en el sistema, debe solicitar registro en el siguiente enlace:

➤ **Solicitud de Registro de Establecimiento**

Notificación Público General

Formulario destinados a usuarios NO PROFESIONALES DE LA SALUD.

Notificación Público General

Enlaces

➤ Materiales Complementarios de Sistema de Vigilancia Integrada

➤ Paso a paso sobre cómo notificar en el sistema

➤ Tutorial de Notificación de sospecha de Evento Adverso a Vacuna (ESAVI).

➤ Tutorial de Notificación de sospecha de Reacción Adversa a Medicamentos (RAM)

Para asistencia en uso del sistema, ingrese su requerimiento en el siguiente enlace: <https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS>.



# SVI

Sistema de Vigilancia Integrada  
para la comunicación de eventos adversos



Desde 1892 comprometidos con la salud pública del país

## Solicitud de Registro de Establecimiento

### Busqueda de Establecimiento

**Región\***

Seleccione

**Comuna\***

Seleccione

**Nombre del Establecimiento\***

Seleccione

**Nota:** En caso de no encontrar su establecimiento, ingrese su requerimiento en el siguiente enlace: <https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS>.

### Detalle del Establecimiento

**Tipo Usuario\***

Rut  MINSAL  Red-RAM

**Usuario\***

Usuario

**Nombre del Establecimiento\***

Nombre

**Tipo de Establecimiento**

Seleccione

**Tipo de Notificador**

Vacunador / Hospitalizador

**Prestador de Servicio**

Seleccione

**Nivel de Complejidad**

Seleccione

**Nivel de Atención**

Seleccione

**SEREMI**

Seleccione

**Servicio Salud**

Seleccione

**Dirección**

Dirección

**Región\***

Seleccione

**Comuna\***

Seleccione

Para comenzar con su solicitud debe primero realizar la “Búsqueda de establecimiento”. Para esto, ingrese la región en la parte superior del formulario, luego seleccione la comuna y finalmente elija el nombre de su establecimiento de la lista desplegable.

**DIRECTOR/TÉCNICO**

Nombre*	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut*?	E-mail*	Telefono
<input type="text"/>					

**RESPONSABLE DE VIGILANCIA**

Nombre*	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut*?	E-mail*	Telefono
<input type="text"/>					

**Archivo adjunto\*?**

**Seleccionar archivo** Sin archivos seleccionados  
(Max. 2MB)

Enlace a carta formato: <https://www.ispch.cl/materiales-complementarios-de-sistema-de-vigilancia-integrada/>.

**Departamento\*?**

Agencia Nacional de Medicamentos (RAMPRO, ESAVIPRO, RACPRO)  
 Agencia Nacional de Dispositivos Médicos I + D (TECNOPRO)

Enviar

Deberá completar la información del Director Técnico y del Responsable de Vigilancia del Establecimiento. El correo electrónico o E-mail ingresado para cada uno de estos representantes será utilizado para informar el estado de la solicitud de registro.

Será necesario adjuntar en el campo “Archivo adjunto” la carta de delegación de funciones de farmacovigilancia o tecnovigilancia. Puedes encontrar este documento en la página web de materiales complementarios del SVI. Dentro del tipo de reporte que deseas realizar, encontrarás el formato correspondiente a la carta de delegación, la cual debe ser completada, firmada por el director del establecimiento y adjuntada en este apartado para completar la solicitud de registro.

[Ciudad], [día del mes del año]

De: [Nombre del Director de Centro Asistencial]  
 Director(a)  
 [nombre del establecimiento asistencial]  
 Código **MINSAL** [indicar el código DEIS del establecimiento]  
 Teléfono:  
 e-mail: [\[email\]](mailto:[email]) @ [\[url\]](http://[url])

Para: Subdepartamento Farmacovigilancia  
 Agencia Nacional de Medicamentos  
 Instituto de Salud Pública  
 e-mail: [cenmed@ispch.cl](mailto:cenmed@ispch.cl)  
 Fono: [225755469](tel:225755469) - 225755367  
 Anexo MINSAL: 255469-255367

Yo, [nombre del director del centro asistencial], director técnico del centro asistencial [nombre del centro asistencial], ubicado en [dirección] de la Comuna [ ] de la Región [ ], comunico al Instituto de Salud Pública que el/la encargado/a de farmacovigilancia y el/la encargado/a del Programa Nacional de Inmunización (PNI) del establecimiento son:

- Encargado/a de Farmacovigilancia:  
 Nombre: [nombres y apellidos del encargado]  
 Profesión: [nombrar la profesión]  
 Correo electrónico: [correo electrónico institucional]  
 Teléfono: [teléfono institucional]
- Encargado/a de PNI:  
 Nombre: [nombres y apellidos del encargado]  
 Profesión: [nombrar la profesión]  
 Correo electrónico: [correo electrónico institucional]  
 Teléfono: [teléfono institucional]

En adelante el encargado de farmacovigilancia y encargado de PNI será el encargado de desarrollar las actividades estipuladas para los centros asistenciales, en la norma General Técnica **NT 140** Sobre sistema Nacional de Farmacovigilancia de productos farmacéuticos de Uso Humano y que comprenden:

1. Recolecer y enviar las notificaciones de sospechas de reacciones adversas (RAM) y eventos supuestamente atribuidos a vacunación e inmunización (ESAVI) que acontezcan en el establecimiento, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de uso humano y llevar un registro de los casos detectados en el establecimiento.
2. Recibir y difundir, en la medida de lo posible, información sobre seguridad de medicamentos enviada desde el Instituto de Salud Pública u obtenida desde otras fuentes autorizadas.
3. Estar disponible para ser contactado desde el Instituto de Salud Pública ante la eventual necesidad de completar información referente a un caso notificado desde el establecimiento.

Adicionalmente el encargado de PNI será el encargado de desarrollar las actividades estipuladas para los centros asistenciales en la Guía de Vacunación Segura 2013 sobre el Sistema de Notificación, Evaluación e Investigación de ESVI y que comprenden:

1. Realizar seguimiento del caso y entregar información solicitada por SEREMI e ISP.
2. Responder a los requerimientos de información solicitados desde Nivel Intermedio, según corresponda.
3. ~~Desarrollar e implementar~~ e implementar los lineamientos clínicos entregados desde la SEREMI, enviados a esta por el PNI.

[Nombre y firma del Director]

[Timbre del centro asistencial]

Una vez finalizado, hacer clic en enviar. Se mostrará un mensaje indicando que el registro se agregó correctamente.

La respuesta a su solicitud será comunicada vía correo electrónico. Si hay información faltante o inconsistente, la solicitud será rechazada y se le enviará una retroalimentación.

Al contrario, si la información proporcionada en la solicitud se encuentra completa, el registro será autorizado y se le informará mediante correo electrónico como se muestra en la siguiente imagen.

#### Sistema de Vigilancia Integrada - Solicitud de Registro Autorizada



Sistemas TIC

Para: Karen Alvarez Garcia; Camila Gonzalez Vasquez

Estimado(a) Sr(a):

Junto con saludar le informamos que la solicitud de registro del usuario '**MI-056**' ha sido autorizada en el Sistema de Vigilancia Integrada SVI.

Para ingresar haga click en el siguiente enlace: [pinche aquí](#).

Atte.



Sistema de Vigilancia Integrada  
 Instituto de Salud Pública de Chile  
[mesadeayuda@ispch.cl](mailto:mesadeayuda@ispch.cl)

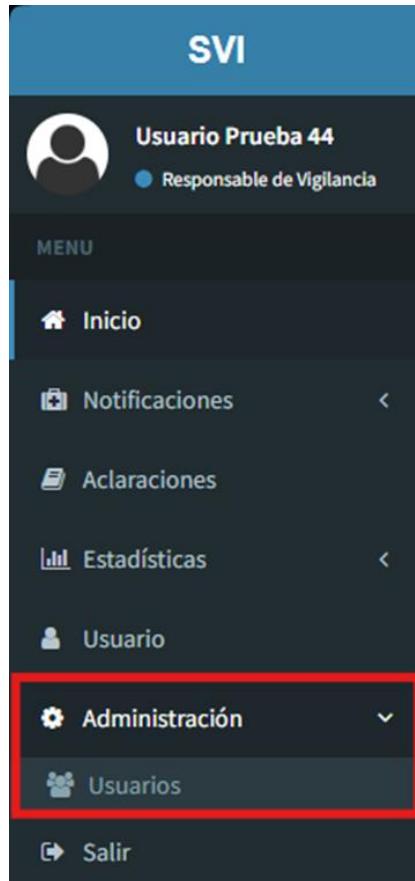
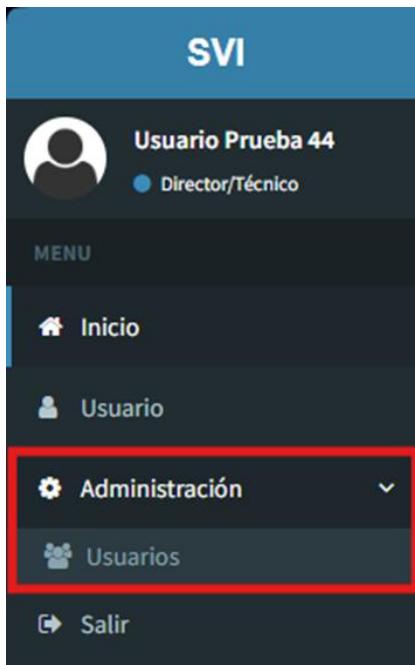
# Portal único

## Creación de usuarios

# Portal único

## Creación de usuarios

Después de acceder con la cuenta de Director técnico o Responsables de vigilancia podrá crear los otros usuarios de su establecimiento que deben tener acceso al sistema. Para hacer esto, debe acceder a la sección “Administración” y posteriormente hacer clic en Usuarios.



# Portal único

## Creación de usuarios

Se debe hacer clic en el ícono Agregar para incorporar la información del responsable.

Usuarios Sistema de Vigilancia Integrada

Inicio > Administración > Usuarios

Busqueda de Usuarios

Estado usuario

Todos  Activo  Inactivo

Buscar **Agregar**

Listado de Usuarios

Mostrar 5 registros

Buscar

Usuario	Nombre	Fecha creación	Perfil	Email	Profesión	Estado	Acciones
No se encontraron resultados							
0 al 0 de 0 registros							

Anterior Siguiente

# Portal único

## Creación de usuarios

Al ingresar se desplegará el siguiente formulario, que debe completar de acuerdo con la información solicitada. No olvide seleccionar los tipos de notificación que el usuario podrá gestionar.

### Agregar Usuario

Perfil\*

Responsable de Vigilancia

Tipo Usuario\*

Rut  MINSAL  Red-RAM

Usuario\* ?

Usuario

Apellido Paterno

Apellido Materno

E-mail\*

Email

Telefono

Contraseña\*

Contraseña

Estado

Activo

Profesión\*

Seleccione

Tipo de Notificación\*

ESAVIPRO  RAMPRO  RACPRO

Imagen

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

(Archivo de Imagen recomendada: 600x600 o menor, Max. 2MB)

Grabar

Cancelar

# Preguntas recibidas en el formulario

Repaso de temas

## Obligatoriedad de la notificación y priorización



Profesionales de la Salud, Centros asistencia y Vacunatorios

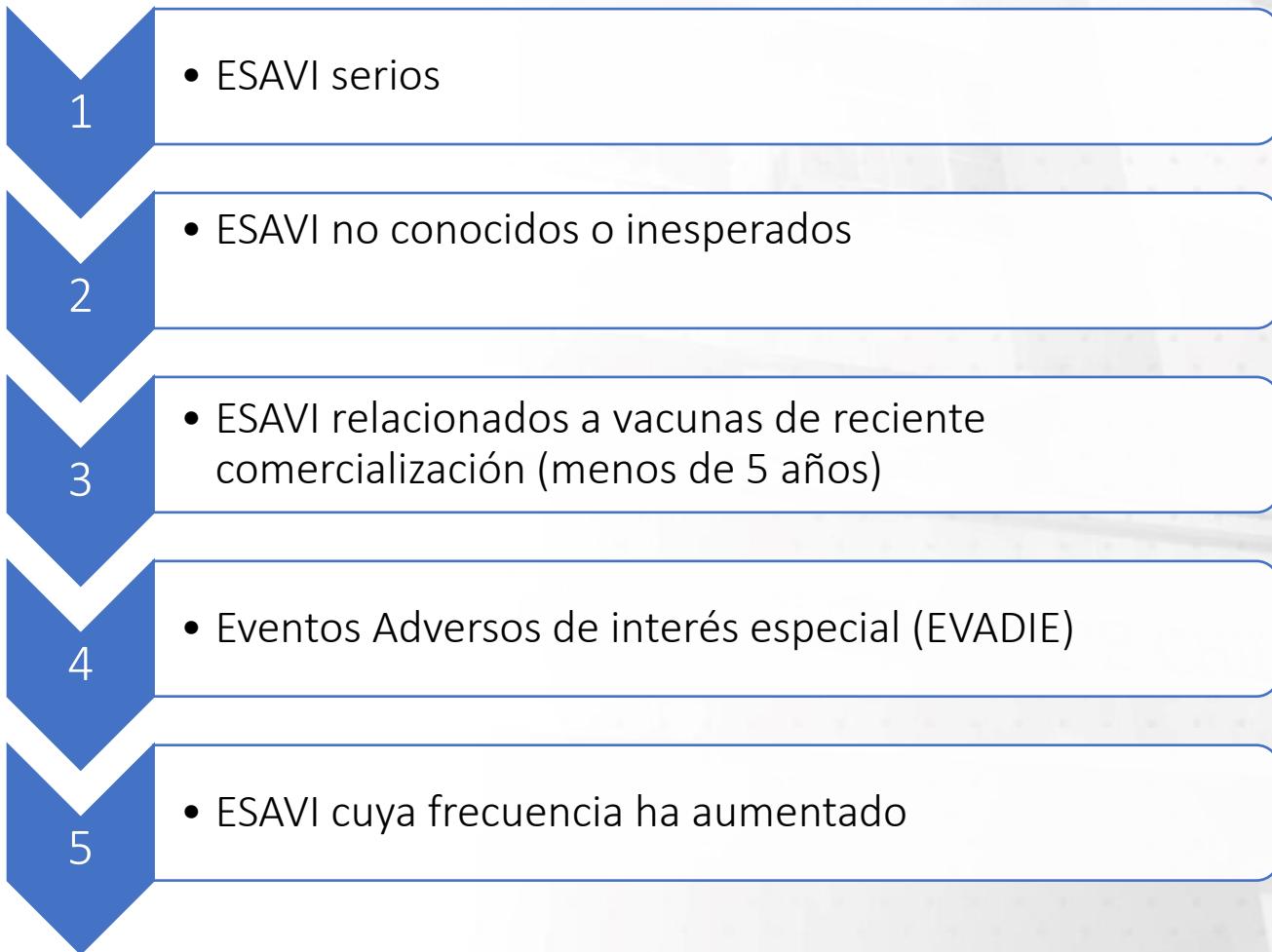
- Todos los profesionales de la salud **deben** notificar las RAM/ESAVI serias dentro de 72 horas y las no serias dentro de 30 días.



Titulares de Registro Sanitario

- Los Titulares de Registro Sanitario **deben** reportar todas las RAM/ESAVI en un plazo de 15 días, para los casos serios, inesperados o que **involucre a un medicamento de reciente comercialización** y los que no cumplan estas características, en un plazo no mayor de 30 días.

# Obligatoriedad de la notificación y priorización

- 
- 1 • ESAVI serios
  - 2 • ESAVI no conocidos o inesperados
  - 3 • ESAVI relacionados a vacunas de reciente comercialización (menos de 5 años)
  - 4 • Eventos Adversos de interés especial (EVADIE)
  - 5 • ESAVI cuya frecuencia ha aumentado

## Repaso de Preguntas recibidas en el formulario

### Perfiles SVI

Agregar Usuario

<b>Perfil*</b> Seleccione	<b>Tipo Usuario*</b> <input type="radio"/> Rut <input type="radio"/> MINSAL <input type="radio"/> Red-RAM	<b>Usuario*</b>  Usuario
<b>Nombre*</b> Nombre	<b>Apellido Paterno</b> Ape. Paterno	<b>Apellido Materno</b> Ape. Materno
<b>E-mail*</b> Email	<b>Telefono</b> Telefono	<b>Contraseña*</b> Contraseña 
<b>Profesion*</b> Seleccione Selección BIOQUÍMICO ENFERMERA MATRONA INGENIERO BIOMÉDICO INGENIERO CIVIL BIOMÉDICO NUTRICIONISTA MÉDICO QUÍMICO FARMACÉUTICO ENFERMERA MATRONA KINESIÓLOGO INTERNO DE MEDICINA INTERNO DE FARMACIA TECNÓLOGO MEDICO TÉCNICO PARAMÉDICO TÉCNICO EN ENFERMERÍA OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD NO SEÑALA		

Activo

# Estadísticas ESAVI

### Datos de farmacovigilancia de las vacunas

Aquí encontrarás recursos clave en farmacovigilancia de vacunas, que incluye: fichas informativas, folletos de nuevos productos y estadísticas de los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación ó Inmunización (ESAVI), estas últimas son generadas por el Subdepartamento Farmacovigilancia (SDFV) del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), que extrae la información desde la base de datos nacional de reportes de ESAVI, que se revisa y actualiza constantemente, para obtener datos confiables y precisos.

Las estadísticas de ESAVI se presentan en infografías, que abarcan los datos provenientes de vigilancia pasiva, de las vacunas usadas en el país en el periodo definido.

Es importante saber que los datos presentados en las infografías no prueban que las vacunas sean la causa directa del evento adverso, ya que se basan en vigilancia pasiva, vale decir no es posible establecer una relación causal inequívoca.

Haz clic sobre el producto para desplegar la información de farmacovigilancia:

 Anticuerpo Monoclonal VRS

 Vacuna Influenza

 Vacuna COVID-19

 Vacuna Mpox

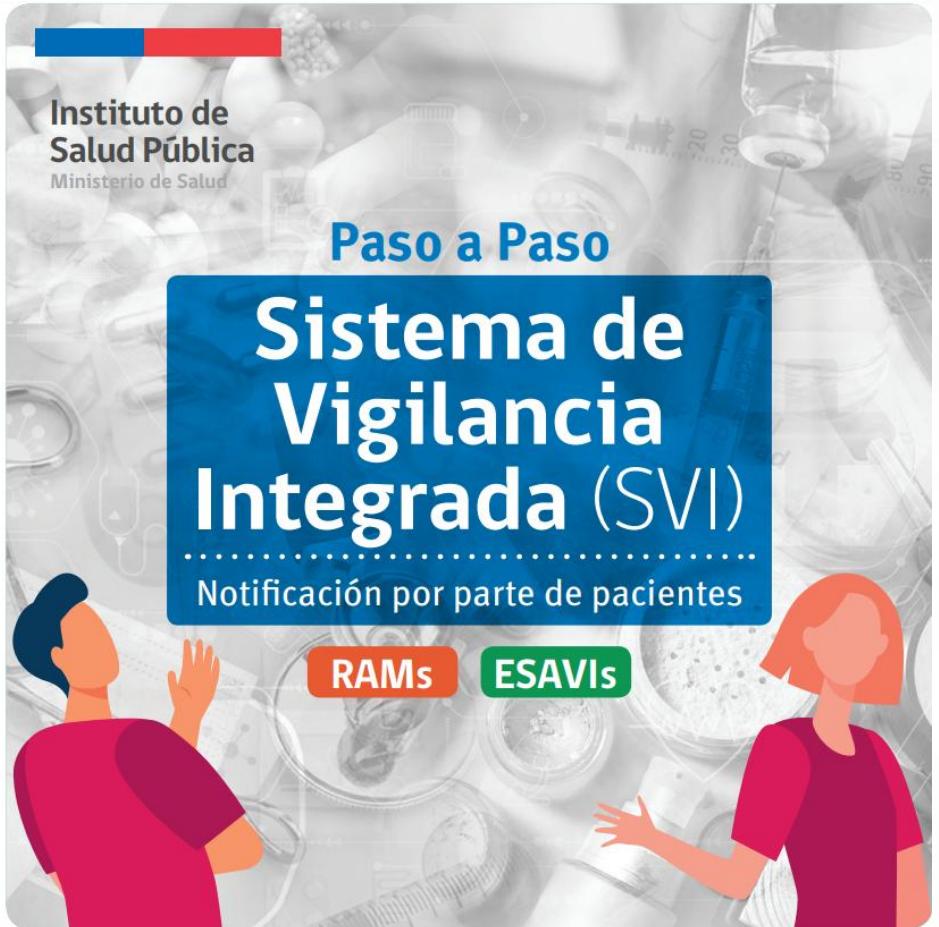
 Vacuna VPH

Ayúdanos a mejorar la información proporcionada, contestando una breve encuesta, haciendo [Clic aquí](#)



## Repaso de Preguntas recibidas en el formulario

### Reporte público general



# Vacunas COVID-19

### Notas Informativas de Farmacovigilancia sobre COVID-19

Las notas de Farmacovigilancia son documentos emitidos por el Instituto de Salud Pública con el objetivo de entregar información y recomendaciones para la utilización de medicamentos y vacunas de forma segura, y así contribuir al uso racional de los mismos, por parte tanto de los profesionales de la salud como de la población en general.

Estos documentos incluyen información general acerca de las vacunas (perfil de seguridad, composición, etc.), estadísticas de eventos adversos, alertas de seguridad, mitos y tratamientos asociados al virus del SARS-CoV-2 y el COVID-19.

 Fichas informativas de vacunas SARS-CoV-2

 Notas Informativas de Farmacovigilancia

 Informes Estadísticos de ESAVI de Vacunas de SARS-CoV-2

 Informes Técnicos de Seguridad de Vacunas SARS-CoV-2



## Vacunas COVID-19

### Vacunas Covid-19

- VACUNAS COVID EN CHILE

#### Vacuna Moderna

- FICHA INFORMATIVA VACUNA COVID-19 MODERNA
- REUNIÓN VACUNAS COVID-19
- PRESENTACIÓN EVALUACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DE VACUNA MODERNA
- PRESENTACIÓN DATOS DE SEGURIDAD Y PLAN DE MANEJO DE RIESGOS DE LA VACUNA MODERNA (MRNA 1273, SPIKEVAX)
- PRESENTACIÓN DATOS DE CALIDAD Y EFICACIA DE LA VACUNA MODERNA (MRNA 1273, SPIKEVAX)
- RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN: 0558 DE FECHA: 03-02-2021
- RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE RANGO ETARIO: 2410 DE FECHA: 06-04-2022
- RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE RANGO ETARIO: 3013 DE FECHA: 08-07-2022
- RESUELVE SOLICITUD DE TECNOFARMA S.A. PARA IMPORTAR SEGÚN EL ARTÍCULO N°99 DEL CÓDIGO SANITARIO, LA VACUNA COVID-19 SPIKEVAX SUSPENSIÓN INYECTABLE 50 µg/dosis

#### Vacuna SPUTNIK-V

- FICHA INFORMATIVA VACUNA COVID-19 SPUTNIK-V
- REUNIÓN VACUNAS COVID-19
- PUNTO DE PRENSA DIRECTOR ISP
- SEGURIDAD Y PLAN DE MANEJO DE RIESGOS DE LA VACUNA SPUTNIK-V
- INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO: SPUTNIK-V
- EVALUACIÓN RESPUESTA INMUNE Y EFECTIVIDAD VACUNA SPUTNIK-V
- RESOLUCIÓN APROBACIÓN USO DE EMERGENCIA: 3310 DE FECHA: 22-07-2021
- ACTA COMITÉ DE URGENCIA VACUNA SPUTNIK-V



### Categorías de seriedad

#### **Evento que pone en riesgo la vida del paciente**

Es decir, si no se le atiende con urgencia, podría fallecer, como, por ejemplo, las reacciones anafilácticas.

#### **Evento que resulte en la muerte del paciente**

Por ejemplo, paro cardíaco, que tiene consecuencias fatales.

#### **Evento que requiere hospitalización o prolonga la hospitalización**

Por ejemplo, una trombosis venosa profunda que provoca hospitalización o bien cuando un paciente hospitalizado es inmunizado y posteriormente presenta un evento adverso que prolonga su estadía hospitalaria.

#### **Evento que resulta en incapacidad persistente o permanente**

Que corresponden a condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, que, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en la participación plena y activa del individuo en la sociedad.

### Categorías de seriedad

Adicionalmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye en esta clasificación, el siguiente resultado:

#### **Evento que resulta en una anomalía congénita o defecto de nacimiento**

Que corresponde a un trastorno del desarrollo morfológico, estructural o funcional que ocurre durante la vida intrauterina y se detecta durante el embarazo, en el parto o en un momento posterior de la vida.

**En Chile tanto los ESAVI serios como los no serios se vigilan permanentemente. Gracias a esta monitorización, podemos decir que en general los eventos serios son muy raros y, que al evaluar el balance riesgo-beneficio, el beneficio es mucho mayor que el riesgo.**

# Consultas PNI

# Productos biológicos del calendario de inmunizaciones 2025 y enfermedades contra las que protege

PRODUCTO	PROTEGE CONTRA
BCG	Enfermedades invasoras por <i>M. tuberculosis</i>
dTpa	Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva
Fiebre amarilla	Fiebre amarilla
Hepatitis A	Hepatitis A
Hepatitis B	Hepatitis B
Hexavalente	Hep. B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enf. invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib), Poliomielitis
Influenza	Virus Influenza
Meningocócica Conjugada	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i> (A, C, W-135 e Y)
Meningocócica Recombinante B	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i> B
Neumocócica Conjugada 13V	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
Neumocócica Polisacárida 23V	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
COVID-19	Enfermedad por virus SARS-CoV-2
SRP	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
Varicela	Varicela
VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano
Mpox	Viruela del mono
Anticuerpo Monoclonal contra VRS	Enfermedad de las vías respiratorias inferiores causadas por VRS

Adicionalmente, contamos con vacunas extraprogramáticas para casos de urgencia como dT y Antirrábica, y para vacunas especiales contamos con la Hib, Rotavirus e IPV.

## Factores para la incorporación de un producto en el PNI

El PNI para incorporar un producto biológico se basa en la situación epidemiológica del país, la población objetivo, la evidencia científica, la disponibilidad del producto en el mercado y autorización por agencias reguladoras (ISP, FDA o EMA) u otra entidad como OPS/OMS.

## Alteraciones en las características físicas de un producto del PNI

Es importante que antes de la administración de un producto, se debe revisar y observar si existe algún cambio en las características físicas, de acuerdo con lo descrito en el folleto del laboratorio. En caso de pesquisar alguna alteración tales como color, partículas u otros, se debe notificar al nivel intermedio o central, según corresponda.

## Si un usuario ha presentado un EVADIE, como por ejemplo Síndrome de Guillain Barré con vacuna influenza, ¿Se puede volver a vacunar?

En el folleto de la vacuna Anflu® del laboratorio Sinovac, en la sección de advertencias y precauciones, señala que: en personas que tienen o han tenido el SGB, los profesionales de la salud deben evaluar los riesgos potenciales de administrar la vacuna frente a los beneficios potenciales.

## Tiempo de exposición ambiental de una vacuna una vez extraída de un frasco multidosis

Al extraer una dosis de un vial multidosis, esta debe ser administrada inmediatamente.

# Consultas en sección PyR

# Evaluación y certificados

Sesión Sincrónica

# Evaluación y certificados

## Encuesta de satisfacción

- Luego de revisar los 6 módulos de este curso encontrarán la encuesta de satisfacción
- Debe ser respondida de forma obligatoria para habilitar la evaluación del curso.

## Evaluación

- Para realizar la evaluación primero deben contestar la encuesta de satisfacción
- La prueba tiene 25 preguntas
- Tienen 3 intentos
- Si envían más de uno, se contabilizará el intento con mayor puntaje obtenido

## Certificados

- Al finalizar la evaluación, si ha cumplido con todos los requisitos se les habilitará la sección "certificado de participación".
- Podrán descargar de forma autónoma los documentos "Certificado de Participación" y "Certificado de Aprobación".

Finalmente les recordamos que tienen hasta el **lunes 30 de junio** para realizar la evaluación y descargar el certificado. Dicho plazo no podrá ser extendido, por lo que les pedimos que tomen la precaución de terminar el curso antes de la fecha indicada.

El contenido del curso quedará disponible en la página web de farmacovigilancia de vacunas y será enviado el enlace por correo electrónico.

# Material de Apoyo

Sesión Sincrónica



## MATERIAL DE APOYO:

1. Enlace web "Farmacovigilancia de vacunas"

<https://www.ispch.gob.cl/anamed/farmacovigilancia/vacunas/>





## MATERIAL DE APOYO:

1. Enlace web “materiales complementarios”:

<https://www.ispch.gob.cl/materiales-complementarios-de-sistema-de-vigilancia-integrada/>





## SOPORTE SVI:

1. Todas las consultas respecto al SVI deben ser dirigidas a través de la plataforma SIAC-OIRS, a la que podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.ispch.gob.cl/oficina-de-informaciones-reclamos-y-sugerencias-siac-oirs/>.





## Segunda versión del curso de farmacovigilancia de vacunas

Estará abierta la inscripción a la segunda versión del curso de farmacovigilancia de vacunas 2025 hasta este miércoles 02 de julio de 2025.

<https://ispch.cl/actividad/008-curso-de-farmacovigilancia-de-vacunas-aberto-agosto/>





**GRACIAS**



Chile *tiene* al ISP



Gracias